



## SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE VENEZUELA

### MIEMBROS AFILIADOS

#### REQUISITOS

- 1.- Ser Doctor en Ciencias Médicas o Médico Cirujano, según título otorgado por las autoridades universitarias venezolanas.
- 2.- Estar inscrito en un Colegio de Médicos de la República Bolivariana de Venezuela y reconocido como especialista en Obstetricia y Ginecología.
- 3.- Presentar Certificación Deontológica expedida por el Colegio de Médicos respectivo y copia de su currículum vitae con sus comprobantes.
- 4.- Haber aprobado un Curso de posgrado de Obstetricia y Ginecología de no menos de tres años de duración y presentar constancia que lo confirme.
- 5.- Manifestar por escrito su deseo de formar parte de la Sociedad y ser presentado por dos Miembros Titulares solventes.
- 6.- Solvencia Colegio Médico
- 7.- Llenar planilla Censo Médico
- 8.- Pagar Bs. 50,00 Inscripción SOGV, FIGO y FLASOG, más la cuota anual de Miembros de 12 U.T.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

CI N° \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN DE HAB. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

N° CELULAR: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_



## SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE VENEZUELA

### MIEMBROS TITULARES

#### REQUISITOS

1.- Ser Miembro Afiliado Solvente.

2.- Cumplir uno de los tres requisitos siguientes:

a. Presentar un trabajo científico, inédito, sobre un tema de la especialidad. El trabajo de incorporación podrá tener uno o más autores, pero sólo permitirá la incorporación del autor principal, presentando una carta de autorización de los coautores. Las peticiones, credenciales y trabajos científicos serán remitidos a la Junta Directiva Nacional, la cual podrá solicitar el asesoramiento necesario para su adecuada evaluación. Una vez aprobados, trabajo y credenciales, se considerará Miembro Titular de la Sociedad y en ese caso deberá presentar su trabajo en una Reunión. Dicho trabajo podrá tener uno o más comentaristas.

b. Presentar un examen escrito de conocimientos en la especialidad, preparado por la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela, el cual se realizará dos veces al año en fechas señaladas por la Junta Directiva.

c. Los Miembros Afiliados con suficientes méritos asistenciales y docentes, quienes deberán ser presentados por un mínimo de cinco Miembros Titulares solventes y aprobados por la Junta Directiva y el Consejo Consultivo de la Sociedad.

Después de cumplido uno de los requisitos, se expedirá el correspondiente diploma de Miembro Titular firmado por el Presidente y Secretario Nacional. El Diploma le será entregado en un evento nacional, donde será juramentado.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

CI N° \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN DE HAB. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

N° CELULAR: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_